

subasta del aprovechamiento de corcho del «Cerro del Moro», ofrece el precio de . . . ptas. (en cifras y en letras), por kilogramo de corcho de reproducción, más el 4% de IVA, aceptando y comprometiéndose a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones que conoce íntegramente, haciendo constar, a los efectos del artículo 30.3 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del mismo texto legal.
(Lugar, fecha y firma del licitador)

Castellar, 11 de agosto de 1987.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Huelva hace saber:

Que habiendo caducado la vigencia de los derechos mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial declara francos dichos terrenos y en aplicación del Art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Art. 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca concurso público para la investigación de los terrenos anteriormente oculados por:

Concesión de Explotación «Nuestra Señora del Carmen» n° 14.367, cuadrículas mineras 12, Recursos Sección CI.

Permiso de Investigación «Exedra» n° 14.417, cuadrículas mineras 246, Recursos Sección CI.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), y se presentarán en esta Delegación Provincial (calle Alcalde Mora Claros n° 1-2º), en las horas de registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Huelva, 14 de septiembre de 1987.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 8964/AT) (PP. 885/87).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, n° 5. 41004. Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Almonte.

Finalidad de la instalación: Asegurar el servicio eléctrico en Matalascañas, debido a la creciente demanda de energía.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n° 45 de la línea 66 KV. Torre de la Higuera. Sub. Rocío.

Final: Sub. Matalascañas.

Términos municipales afectados: Almonte.

Tipo: Aérea s/c.

Longitud en Km.: 1,9 Km.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Cable Al-Ac 181,6 mm².

apoyos metálicos: De celosía galvanizado.

Aisladores: Vidrio templado E 70/127.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto Ptas.: 7.979.340.

Referencia: Exp. núm. 8.964 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, 3ª planta y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 17 de septiembre de 1987.— El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 604/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.124 «Eduardo», Sección CI, 28, Güejar-Sierra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de junio de 1987.— El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 700/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.116 «El Espinar», calizas marmoreas, 271, Loja y Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1987.— El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 709/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.117 «Fidel», sección C, 12, Huetor Santillán.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 696/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.122 «Complemento a Marañ», sección C, 33, Alhendín y Otura.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 697/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.121, «Bentonitas del Fardes», arcillos, 69, Villanueva de los Torres, Fonelas, Pedro Martínez y Guodix.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 698/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.120, «Lanteira», sección C, 49, Jerez del Marquesado, Lanteira, Alquife, Aldeire.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 699/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente

Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.119, «Los Paqueros II», mármol, seis, Loja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 735/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.118, Nivar, sección C, 30, Cogollos Vega, Nivar y Alfácor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 759/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.115, «La Malahá», recursos geotérmicos, 972, La Malá, Escúzar, Alhendín, Otura, Dilar, Padul, Gobia, Chimeneas, Churriana de la Vega, Ventos de Huelma, Láchar, Cijuelo, Santa Fe, Granada, Belicena y Purchil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 743/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.109, Zújar, sección D, 324, Zújar, Baza, Cortes de Baza y Benamaurel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.